



## Denuncia contra jueces, consecuencia de su actuar.-Monreal



El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, respaldó la decisión del Consejo de la Judicatura Federal (**CJF**) de denunciar penalmente a los jueces que intentaron frenar la **reforma judicial**.

En conferencia, dijo que la decisión tomada por la mayoría del pleno del CJF es una consecuencia por haber actuado de manera ilegal e incluso **injerencista** por parte de los juzgadores.

Monreal afirmó que su bancada respalda el **Estado de Derecho** y las acciones legales que el Consejo acordó tomar.

"Es consecuencia de haber asumido y de haber actuado de manera ilegal, arbitraria, de haber actuado en forma injerencista y violatoria a la Constitución. Nosotros respaldamos el Estado de Derecho y si el Consejo de la Judicatura iniciará acciones legales, nosotros respetamos la ley", señaló.



REFORMA publicó este viernes que magistrados federales denunciaron que la mayoría "oficialista" del CJF, integrada por los consejeros Bernardo Bátiz, Verónica De Gyvés Zárate, Celia Maya García y Sergio Javier Molina Martínez, acordó denunciar ante la Fiscalía General de la República (**FGR**) a los jueces que han otorgado suspensiones y amparos contra la reforma judicial. Cuestionado sobre la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que ayer dio un plazo de 24 horas para revocar las suspensiones de jueces de amparo en contra de la reforma judicial, el coordinador parlamentario indicó que, para la mayoría en la Cámara de Diputados, la Constitución le concede al Tribunal Electoral la facultad exclusiva para resolver temas electorales. Monreal reiteró que, por ello, no debieron involucrarse en este tipo de resoluciones juzgadores de Distrito, tribunales colegiados, de circuito o unitarios ni la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. "Casi estoy seguro que van a revocar todas sus propias resoluciones, porque no eran el tribunal competente, aquí lo dijimos", señaló. El morenista sostuvo que lo importante es que se deja a salvo la **elección judicial**. "Con esta resolución simplemente se deja a la organización electoral fluir de manera correcta y que no habrá obstáculos para llevar a cabo la elección de juzgadores. Deben de revocar sus propias resoluciones", reiteró. Ayer, al exponer el proyecto que destraba la elección judicial, el Ministro Alfredo Gutiérrez, dijo que este es un caso de quebrantamiento del Estado de Derecho de todos los involucrados, al mencionar que jueces pretendieron suspender una reforma a la Constitución que, además, es materia electoral; el TEPJF las revocó sin tener facultades para intervenir en juicios de amparo, mediante procedimientos literalmente inventados de un día a otro, mientras que las demás autoridades ignoraron a placer órdenes judiciales que no fueron de su agrado.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**REFORMA**  
CRONICA DE MEXICO

15/2/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://www.reforma.com/denuncia-contra-jueces-consecuencia-de-su-actuar-monreal/ar2954277>